Salud	**PROCESO**	Convenio 302 de 2023. MSPS-UT Cedavida - Apoyar Atención psicosocial y gestión en salud integral a personas reconocidas en la sentencia T-045	CEDAVIDA apoyar
	FORMATO	**SEN 030 Acta de Reunión**	

Acta No. 4	**Fecha:** 15 de agosto de 2023
Objetivo: Brindar asesoría técnica a la Unión Temporal CEDAVIDA - APOYAR para la adecuada ejecución de las actividades del convenio de Asociación 302 de 2023, en el marco del desarrollo del Cuarto Comité Asesor ordinario.	
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social – Oficina de Promoción Social	
Lugar: Virtual – Plataforma Teams	
Líder de la reunión: Equipo de apoyo técnico a la supervisión del Convenio 302 de 2023 - Ministerio de Salud y Protección Social	
Hora Programada: De: / 8:00 a.m. / A: / 2:00 p.m. /	**Hora de Inicio: 8:00 pm** / **Hora de Terminación: 2:00 pm**

N°.	Nombre[1]	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	Harby Johan Delgado Abello	Apoyo técnico a la supervisión del convenio 302 de 2023	Ministerio de Salud y Protección Social-Oficina Promoción Social-Grupo de Asistencia y Reparación a victimas	X	☐
2	Enrique José Mastrodoménico	Coordinador General	UT Cedavida Apoyar	X	☐
3	Erika Mayerly Rodríguez Martínez	Coordinadora Financiera	UT Cedavida Apoyar	X	☐
4	Patricia Uriza	Asesor Psicosocial	UT Cedavida Apoyar	X	☐
5	Johanna Ximena Pomeo Carmona	Técnico Administrativo y Financiero convenio 302 de 2023.	UT Cedavida Apoyar	X	☐
6	Karen Vásquez Ramírez	Profesional Articulador Nacional	UT Cedavida Apoyar	X	☐
7	Elba Patricia Moreno Cañón	Apoyo Financiero- Apoyo técnico a la supervisión del convenio 302 de 2023	Ministerio de Salud y Protección Social-Oficina Promoción Social-Grupo de Asistencia y Reparación a victimas	X	☐
8	Diana Pinzón Buitrago	Apoyo técnico a la supervisión del convenio 302 de 2023	Ministerio de Salud y Protección Social-Oficina Promoción Social-Grupo de Asistencia y Reparación a victimas	X	☐
9	María Victoria Barrios del Toro	Asesora de Gestión y Salud del convenio 302 de 2023	UT Cedavida Apoyar	X	☐

[1] Anexar Listado de Asistencia a Reuniones (Formato ASIF06) firmada por los participantes.

ORDEN DEL DÍA
1. Saludo y bienvenida. **2**. Revisión de Quórum **3**. Revisión de compromisos pendientes **4.** Revisar y concertar el Plan Operativo y Cronograma de actividades y Plan de Inversión para someterlo a aprobación por parte del Comité Técnico y de Seguimiento y proponer los ajustes necesarios para la adecuada implementación del Convenio siempre y cuando los ajustes no superen los topes de los rubros aprobados. **5**. Verificar y validar que el equipo de trabajo para la ejecución del Convenio de Asociación cumpla con los perfiles establecidos en los Estudios Previos y en el Anexo de especificaciones técnicas. Revisión de compromisos pendientes. **6.** Apoyar el seguimiento técnico, operativo y financiero del desarrollo del convenio. Lo anterior incluye la revisión de avances en el cumplimiento del desarrollo de los compromisos y/o actividades pactadas de acuerdo con el plan operativo y cronograma de actividades, revisar los productos entregados ,formular solicitud de ajustes a los mismos cuando se considere que no cumplen con los objetivos o las condiciones técnicas requeridas o avalarlos ante el supervisor del Ministerio cuando se logre el resultado satisfactorio en los términos pactados entre las partes(revisión del informe parcial de ejecución y supervisión y Productos asociados) **7** Concertar y dar viabilidad a las propuestas técnicas que sean presentadas por el Asociado para el fortalecimiento de las acciones del Convenio y que no impliquen modificación al Plan Operativo y Cronograma de Actividades y Plan de Inversión o a los documentos constitutivos del Convenio de Asociación. **8**. Analizar las situaciones de riesgo frente a la totalidad de la ejecución del Convenio (administrativos, técnicos, financieros) que puedan llegar alterar el normal desarrollo en los términos planteados, con el fin de concertar el Plan de Contingencia para ser presentado al Comité Técnico de Seguimiento. **9**. Efectuar los ajustes necesarios en el Plan Operativo y Cronograma de Actividades para la adecuada implementación del Convenio que no exceda el tope de los rubros aprobados. **10**. Hacer seguimiento a los planes de contingencia aprobados por el comité Técnico de Seguimiento. **11**. Someter ante el comité Técnico de seguimiento los ajustes necesarios sobre rubros del presupuesto aprobados que surjan de circunstancias particulares del proceso de implementación identificados por las partes (revisión de propuesta allegada) **12**. Designar la secretaria técnica del Comité entre sus integrantes y levantar las actas o documentos de trabajo de las reuniones y acuerdos que se produzcan con ocasión de sus actividades las cuales serán entregadas para su archivo y control al supervisor del convenio designado por el Ministerio de Salud y Protección Social **13.** Varios **14**. Compromisos y Cierre
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
1. Saludo y Bienvenida El equipo de apoyo técnico a la supervisión del Convenio lleva a cabo la apertura del comité con el saludo y bienvenida a los asistentes, dando a conocer el objetivo del mismo.
2. Revisión del Quórum Cada uno de los asistentes se presenta, dando inicio por los delegados de la Unión Temporal CEDAVIDA- APOYAR seguido de los del Ministerio de Salud y Protección Social. Teniendo en cuenta que en el comité participan los delegados de la Unión Temporal y del Ministerio de Salud y Protección Social requeridos, se aprueba el Quorum y se procede a desarrollar el comité.

3. REVISIÓN DE COMPROMISOS PENDIENTES:

N°	Actividad	Responsable	Cumple		Observaciones
			Si	NO Nueva fecha:	
1	Envió de la hoja de vida para visto bueno del tallerista de la actividad de cuidado emocional	UT Cedavida-Apoyar	x		
2	Envió de metodología para la primera jornada de cuidado emocional	UT Cedavida-Apoyar	X		
3	Someter a considerar del comité técnico de seguimiento los ajustes presupuestales del traslado de los rubros de: Modalidad grupal, fortalecimiento a la red de apoyo social de las mujeres tutelantes, desarrollo de capacidades y gestión estratégica, costos operativos, esto fue realizado en el desarrollo del comité técnico de seguimiento del 31 de julio	Apoyo técnico a la supervisión del convenio 302 de 2023	X		
4	Remitir un correo desde el apoyo de supervisión técnico del convenio al área de comunicaciones del MSPS, reforzando la solicitud sobre el cambio de color para conceptuar sobre el tema de los chalecos	Apoyo técnico a la supervisión del convenio 302 de 2023	X		
5	Justificación del ajuste al Encuentro de integración Salaera para ser presentado a los líderes y lideresas cobijadas por la Sentencia T-045 en la primera mesa de participación y seguimiento de la Sentencia T-045	UT Cedavida-Apoyar	X		
6	Enviar junto con el acta de Comité Asesor No 3 el plan operativo y cronograma de actividades actualizado	UT Cedavida-Apoyar	X		

4. Revisar y concertar el Plan Operativo y Cronograma de actividades y Plan de Inversión para someterlo a aprobación por parte del Comité Técnico y de Seguimiento y proponer los ajustes necesarios para la adecuada implementación del Convenio siempre y cuando los ajustes no superen los topes de los rubros aprobados

El Coordinador general de la UT-Cedavida-Apoyar, indica que en su presentación mencionará las actividades en las que se solicitaran ajustes, aclara que las actividades que no se mencionan se han cumplido de acuerdo al plan operativo y cronograma.

De igual manera el apoyo técnico a la supervisión del MSPS recomienda que sólo se mencionen las actividades que requieren ajustes.

1. Revisión del Cronograma con el fin de verificar si se han tenido cambios en el mismo

El equipo de apoyo técnico de seguimiento al convenio 302 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social procede a hacer la revisión del plan de inversión, del plan operativo y cronograma. El coordinador general de la UT CEDAVIDA-APOYAR manifiesta que hay unos ajustes que se van a presentar frente a las actividades y procesos que corresponden a:

- Elementos de identificación del talento humano. En cuanto al chaleco se solicita correr la fecha teniendo en cuenta las ultimas comunicaciones con relación a la solicitud de cambio de color, por lo tanto, se propone ampliación del plazo de la cuarta semana de agosto a la cuarta semana de septiembre debido a los tiempos para la elaboración del chaleco luego de la aprobación final del modelo.

Proceso de Desarrollo de Capacidad Comunitaria:

- Encuentro de Integración Salaera. Se propone correr la fecha del encuentro de la quinta semana de agosto y dejar el encuentro entre la segunda y tercera semana de septiembre, de acuerdo a la solicitud de ajuste concertado con líderes y lideresas de la comunidad en la primera mesa de participación y seguimiento de la sentencia T-045 realizada el 2 y 3 de agosto de 2023 en Barranquilla.
- Encuentro de Integración Salaera de cierre. Se propone cambiar de la cuarta semana de septiembre a la segunda semana de octubre, teniendo en cuenta que se debe realizar en fecha posterior al Encuentro de Integración Salaera.
- Reunión Final con Actores Claves. Se propone ajustar de la primera y segunda semana de octubre para la tercera y cuarta de octubre, teniendo en cuenta que se realiza posterior a los Encuentros de Integración Salaera.

Proceso de Desarrollo de Capacidad Institucional

- Mesas de salud para la superación de barreras y garantía de la atención integral en salud de las víctimas beneficiarias de la Sentencia T-045. Se propone ajustar las fechas para los tres departamentos teniendo en cuenta la concertación con las referentes de las Secretarías de Salud Distritales y Departamentales así: Atlántico segunda o tercera semana de septiembre, Bolívar segunda o tercera semana de octubre y Sucre tercera semana de septiembre.

El equipo de Apoyo técnico a la supervisión del MSPS realiza las siguientes observaciones con respecto a las propuestas de ajustes al plan operativo y cronograma:

- Con relación al chaleco se recomienda remitir un correo electrónico a la supervisión del Convenio 302 de 2023 con copia al enlace de comunicaciones del MSPS para confirmar la aprobación definitiva del modelo, de esta manera poder iniciar con el proceso de elaboración por parte de la UT.
- Con respecto al Encuentro de Integración Salaera, el equipo de apoyo a la supervisión del Convenio solicita que se presente por parte del Asociado una propuesta técnica y financiera de ajuste al Encuentro de Integración Salaera, para que pueda ser aprobada en el marco del Comité Técnico de Seguimiento debido a que implica cambios en el presupuesto y a su vez en el Anexo Técnico. Ante esto el equipo de la UT-Cedavida-Apoyar aclara que ya fue enviada a la supervisión del Convenio la propuesta técnica y financiera correspondiente.

El equipo de apoyo técnico del MSPS, indica frente a los ajustes solicitados en lo que concierte a las modificaciones de fechas en el plan operativo y cronograma, se aprueban las modificaciones propuestas por el asociado.

La Unión Temporal Cedavida-Apoyar indica que se compromete a seguir las orientaciones y recomendaciones anotadas por la supervisión del Convenio con respecto a las actividades que se refieren al ajuste en el plan operativo y cronograma.

- -

5.Verificar y validar que el equipo de trabajo para la ejecución del Convenio de Asociación cumpla con los perfiles establecidos en los Estudios Previos y en el Anexo de especificaciones técnicas.

En este punto el equipo de apoyo técnico a la supervisión del convenio 302 de 2023 indaga, si la UT Cedavida-Apoyar a realizado algún ajuste al Talento Humano del convenio o si necesita reportar alguna novedad. El Equipo de la UT-Cedavida-. Apoyar manifiesta que no se han presentado novedades y que continúan con el mismo Talento Humano contratado en cada uno de los equipos.

6. Apoyar el seguimiento técnico, operativo y financiero del desarrollo del convenio 302. Lo anterior incluye la revisión de avances en el cumplimiento del desarrollo de los compromisos y/o actividades pactadas de acuerdo con el plan operativo y cronograma de actividades, revisar los productos entregados ,formular solicitud de ajustes a los mismos cuando se considere que no cumplen con los objetivos o las condiciones técnicas requeridas o avalarlos ante el supervisor del Ministerio cuando se logre el resultado satisfactorio en los términos pactados entre las partes(revisión del informe parcial de ejecución y supervisión y Productos asociados)

La UT Cedavida - Apoyar, inicia la presentación de Informe parcial de ejecución correspondiente al tercer desembolso del convenio, con los respectivos productos y evidencias que reposan en el Drive del convenio, el coordinador general aclara que esta información también fue enviada por correo electrónico el día 10 de agosto de 2023.

Posteriormente, se llevó a cabo la revisión de cada una las obligaciones generales y obligaciones específicas establecidas en el Clausulado del Convenio y sus respectivos soportes en el Drive.

Se revisaron de manera detallada las actividades desarrolladas con relación a los productos recibidos de las 32 obligaciones generales y 31 obligaciones específicas, de acuerdo con el tercer informe parcial de ejecución y supervisión entregado por la UT Cedavida-Apoyar.

En las siguientes obligaciones generales el equipo de apoyo técnico a la supervisión del Convenio realizó observaciones que se detallan a continuación:

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación 1

Producto No 2:

Actualización del Producto 2. Documento que contenga la elaboración o actualización del análisis de contexto de los Departamentos, Distritos y Municipios priorizados en los que se implementarán los procesos, el cual contendrá: i) Contexto sociopolítico y económico de los departamentos y municipios priorizados; ii) Determinantes sociales en salud; iii) Conflicto armado y violaciones a Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; iv) Atención psicosocial y atención integral en salud a las víctimas del conflicto armado del Salado en el marco de la reparación integral a las víctimas. v) Análisis de la situación en salud.

Actividad desarrollada: Actualización producto 2

Observación: El equipo de Apoyo Técnico a la supervisión solicita a la UT que se detalle en que consiste la actualización del producto 2.

La Asesora Psicosocial de la UT Cedavida - Apoyar toma la palabra para dar una explicación de las modificaciones en la actualización al Producto 2, las cuales consisten en:

- Inclusión de todos los territorios que forman parte del convenio (ciudades, municipios, corregimientos, veredas), toda vez que estaban de manera general solo por Departamento.
- Actualización en los territorios con los profesionales de las dinámicas del conflicto en los territorios.
- Actualización de las instituciones en la oferta socio sanitaria y en salud.

La asesora Psicosocial indica que el producto continúa en actualización constante. Ante esto pide intervenir el Profesional de Apoyo técnico a la supervisión, aclarando que de acuerdo al clausulado y los anexos técnicos, para la fecha el producto debe estar en estado finalizado, aunque pueda ser actualizado, es un producto asociado en su versión final al tercer desembolso.

Posteriormente interviene el Coordinador general de la UT Cedavida-Apoyar, afirmando que el producto 2 se entregó para el segundo desembolso finalizado, y que actualmente lo que se está haciendo son actualizaciones puntuales.

Compromiso: La UT Cedavida-Apoyar ajustará la redacción del documento y las actualizaciones puntuales, como compromiso se subirá el documento al link correspondiente con estos ajustes el día 17 de agosto del presente año.

Producto 3
Documento que contenga una guía pedagógica y orientadora sobre la Sentencia T-045 de 2010 y su implementación, orientada a la comunidad y las instituciones.

Observación: El equipo de apoyo técnico a la supervisión indica que en el informe se debe detallar el contenido del Producto 3, se recomienda que la guía tríptico tipo brochure ,debe quedar en el drive en sus diferentes versiones hasta la versión final,

para que quede constancia de la trazabilidad del documento en sus distintas revisiones. Igualmente se recomienda dejar en el drive el acta de la Socialización con los lideres y lideresas cobijadas por la Sentencia T045 de 2010 de la versión ajustada de la guía tipo brochure construido como parte de la guía pedagogía y orientadora sobre la Sentencia T045 de 2010 en el marco del Convenio de Asociación No 302 de 2023.

Compromiso: La UT Cedavida-Apoyar indica que subirá al link todas las versiones del brouchure y seguirá las recomendaciones y orientaciones del equipo de apoyo técnico de la supervisión con relación al Producto 3.

Avance Producto 4
Documento que dé cuenta de la implementación de los componentes de la metodología de atención integral:, desarrollo de capacidades y gestión estratégica.

Observación: Se indica por parte de la supervisión que la descripción del Producto 4 en el informe de ejecución debe ser completa incluyendo los anexos asociados al documento.

Los informes parciales de ejecución deben coincidir con el producto 4 y sus respectivos anexos. Se recomienda presentar la información cuantitativa en cuadros o gráficas para que permita hacer una lectura y análisis más ágil del documento.

Se recomienda a la UT revisar las cifras de atención de personas por modalidades y por planes de tal forma que la información sea consistente con la matriz de atención integral.

Igualmente se recomienda revisar y presentar en cuadros o gráficas las barreras gestionadas y la gestión efectiva de las mismas, también resaltar los logros de la gestión de barreras, los logros de la orientación en salud, y de la educación en salud.

Se indica que en el Producto 4 también se debe presentar de mejor forma la información correspondiente al monitoreo y seguimiento a los equipos de atención.

Finalmente, con respecto a las acciones de gestión de la calidad se recomienda discriminar la asistencia a los eventos de manera presencial y cuantos de manera virtual.

Compromiso: La UT Cedavida-Apoyar dará alcance a todas las observaciones de la supervisión con relación al Producto 4 incluyendo sus anexos y cargará el documento actualizado con sus anexos a 18 de agosto de 2023.

Avance Producto 5

Se elaboraron las matrices de acuerdo al anexo técnico, y a los ajustes recomendados por el Equipo de Apoyo Técnico a la supervisión entre ellos relacionaremos los más importantes:

- Revisión de los instrumentos
- Se elaboró el sentido de las fases
- Creación de tabla de contenidos
- Permanencia de los antecedentes de la sentencia
- Enfoque con sentido de sistematización
- Indicadores numéricos

- Indicadores cualitativos
- Informe de avance de producto de sistematización
- Método de sistematización
- Plan de sistematización
- Técnicas e instrumentos de Sistematización
- Creación de Formatos
- Matrices de Excel para la información cuantitativa

Observación: El equipo de apoyo a la supervisión recomienda que en el documento de sistematización se ingrese el análisis del pre y post correspondiente al primer periodo dado que ya se puede ir avanzando, sobre los instrumentos sugiere que se anexen codificados en la carpeta correspondiente, aclarando que se pueden dejar en el mismo documento como están. En términos generales se indica que el documento lleva una construcción adecuada en cuanto al contenido como en los instrumentos y técnicas de sistematización.

Compromiso: La UT Cedavida-Apoyar se incluirá el análisis del pre y post correspondiente al primer periodo y se codificará las guías de los instrumentos y quedarán como un anexo siguiendo igualmente las recomendaciones del equipo de supervisión.

Obligación general No 5

Observación: El equipo de apoyo a la supervisión solicita a la UT, incluir la política de seguridad de la información de cada uno de los integrantes de la UT en el Drive.

Compromiso: La UT Cedavida-Apoyar va a incluir las políticas de seguridad de la información en el link del drive correspondiente.

Obligación general No 9

Observación: El equipo de apoyo a la supervisión solicita a la UT, subir al link del drive el acta No 3 del comité asesor.

Compromiso: La UT se comprometió a cargar el acta No 3 del comité asesor en el link del drive correspondiente.

Obligación general No 10

Observación: El equipo de apoyo a la supervisión solicita a la UT, subir al link del drive el acta No 3 del comité asesor.

Compromiso: La UT se comprometió a cargar el acta No 3 del comité asesor en el link del drive correspondiente.

Obligación general No 25
Obligación general No 26
Obligación general No 27
Obligación general No 28

Observaciones: El equipo de apoyo a la supervisión, solicita a la UT Cedavida-Apoyar incluir en cada certificación que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones generales No 25, 26, 27 y 28, las fechas de la expedición de las mismas, toda vez que no estaban incluidas.

Compromiso: La UT Cedavida- Apoyar actualizará en cada link del convenio la certificación de cumplimiento para cada una de las obligaciones señaladas anteriormente con la fecha que corresponde al periodo de corte para el respectivo desembolso.

De acuerdo a la revisión de las obligaciones generales y los acuerdos establecidos, el comité asesor identifica el cumplimiento de las mismas de acuerdo al informe y evidencias presentadas por la UT.

Se procede a revisar de manera detallada las actividades desarrolladas, los productos recibidos de las obligaciones específicas, de acuerdo con el informe parcial de ejecución y supervisión entregado por la UT Cedavida-Apoyar.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Obligación Especifica No 5
Obligación Especifica No 6

Observaciones: Se indica que la UT debe ajustar los datos de los planes de atención e igualmente enviar link actualizado de los tableros de control.

Se recomienda aumentar los planes de atención a 16 por profesional a partir del segundo periodo tal como lo indica el anexo técnico y tener presente para el periodo 3 la carga de atenciones y seguimiento que se describe en el anexo técnico.

Compromiso: Se realizó de inmediato la actualización de la información de los planes de atención y el link del tablero de control de las mujeres tutelantes de acuerdo a la observación del Profesional de Apoyo técnico a la supervisión del convenio. Se atenderá la orientación con relación al ajuste de la carga de atenciones para el periodo 2 y 3 y se enviaran por correo electrónico a los profesiones de apoyo a la supervisión.

Obligación Especifica No 7

Observación: Se debe incluir en el link de evidencias el acta de la reunión de articulación con la EAPB Mutual Ser, con la Supersalud y promotores de Sucre.

Compromiso: La UT-Cedavida-Apoyar realiza inmediatamente el ajuste requerido por el Profesional de Apoyo técnico a la supervisión del convenio.

Obligación Especifica No 10

Observaciones: Se debe incluir en la descripción de las acciones los avances en el fortalecimiento de la red, fortalecimiento capacidad comunitaria e incluir reunión con actores claves, y las actividades relacionadas con el desarrollo de la capacidad Institucional.

Compromiso: Se realizó de inmediato el ajuste en la descripción de las actividades de la obligación específica 10, incluyendo lo correspondiente a los datos y avances que se relacionan al fortalecimiento de la red, fortalecimiento capacidad comunitaria y las actividades para el desarrollo de la capacidad institucional.

Obligación Especifica No 13
Obligación Especifica No 14
Obligación Especifica No 15

Observación: Actualizar la información cargada en el drive

Compromiso: Se actualiza la información correspondiente cargada en el drive

Obligación Especifica No 16

Observación: Actualizar el documento en el drive de acuerdo con los ajustes que realizará el equipo de sistematización.

Compromiso; Se actualiza la información correspondiente en el documento y se carga nuevamente en el drive.

Obligación Especifica No 17

Observación: Subir acta de la reunión con la UARIV del departamento de Sucre
Compromiso: Se cargó el acta correspondiente a la reunión con la UARIV del departamento de Sucre

Obligación Especifica No 22

Observación: Ajustar la descripción de la obligación, teniendo en cuenta que debe decir informe parcial de implementación técnica no informe de ejecución y actualizar con el ajuste en el link del drive.

Compromiso: Se realizó el ajuste en la descripción de la obligación, teniendo en cuenta que debe decir informe parcial de implementación técnica no informe de ejecución y se actualizó en el link del drive.

Obligación Especifica No 29

Observación: Incluir el acta de la capacitación en seguridad y salud en el trabajo y subir el link en el drive.
Compromiso: Se incluye el acta de la capacitación en seguridad y salud en el trabajo y se carga en el drive.

De acuerdo a la revisión de los avances productos y los compromisos establecidos, el comité asesor identifica el cumplimiento de las mismas de acuerdo al informe y evidencias presentadas por la UT Cedavida-Apoyar.

Así mismo se evidencia con esta revisión la entrega de los productos correspondientes al tercer desembolso del convenio de asociación 302 de 2023.

- -

7. Concertar y dar viabilidad a las propuestas técnicas que sean presentadas por el Asociado para el fortalecimiento de las acciones del Convenio y que no impliquen modificación al Plan Operativo y Cronograma de Actividades y Plan de Inversión o a los documentos constitutivos del Convenio de Asociación.

A la fecha no se presentan propuestas.

----

8. Analizar las situaciones de riesgo frente a la totalidad de la ejecución del Convenio (administrativos, técnicos, financieros) que puedan llegar alterar el normal desarrollo en los términos planteados, con el fin de concertar el Plan de Contingencia para ser presentado al Comité Técnico de Seguimiento

Indaga el equipo de apoyo técnico del MSPS si el asociado a la fecha ha identificado alguna situación de riesgo, sea administrativa, técnica o financiera, indicando el coordinador general de la UT Cedavida-Apoyar que hasta el momento no se no se han identificado situaciones de riesgo que puedan generar algún tipo de dificultad durante la ejecución del convenio.

----

9. Efectuar los ajustes necesarios en el Plan Operativo y Cronograma de Actividades para la adecuada implementación del Convenio que no exceda el tope de los rubros aprobados

Las modificaciones fueron presentadas y aprobadas en el punto 5 del presente Comité Asesor.

----

10. Hacer seguimiento a los Planes de Contingencia aprobados por el Comité Técnico de Seguimiento

A la fecha no se ha tenido que llevar a cabo plan de contingencia en el marco de la ejecución del convenio.

----

11. Someter ante el Comité Técnico de Seguimiento los ajustes necesarios sobre rubros del presupuesto aprobado, que surjan por circunstancias particulares del proceso de implementación identificados por las partes (revisión de propuesta allegada)

El Coordinador general de la UT CEDAVIDA-APOYAR indica que en este espacio no se presentaran ajustes, los requeridos se realizaran en el punto de varios.

----

12. Designar la secretaria técnica del Comité entre sus integrantes y levantar las actas o documentos de trabajo de las reuniones y acuerdos que se produzcan con ocasión de sus actividades las cuales serán entregadas para su archivo y control al supervisor del convenio designado por el Ministerio de Salud y Protección Social

De acuerdo a lo establecido en las cláusulas del convenio la Secretaría Técnica de este comité la tiene la UT Cedavida-Apoyar y la secretaría técnica del comité técnico de seguimiento la tiene el Ministerio de salud y protección social.

----

13. Varios

La UT realiza la presentación de la propuesta técnica y financiera de ajuste al Encuentro Salaero de la siguiente manera:

Propuesta Técnica y Financiera de Ajuste al Encuentro Salaero.

Se presenta por parte de la UT Cedavida-Apoyar la propuesta técnica y financiera de ajuste al Encuentro de Integración Salaero
Se presentó la propuesta de ajuste al Encuentro de Integración Salaera a los asistentes a la Mesa de Participación y Seguimiento con el aval de la Supervisión del Convenio 302 de 2023 del MSPS. Posteriormente en concertación con los Representantes de las 4 Mujeres Tutelantes y 14 lideres de la Comunidad Salaera cobijados por la Sentencia T-045 se ajusta la propuesta del Encuentro de Integración Salaera de la siguiente manera:

Lugar: Corregimiento de Villa del Rosario (El Salao)
Evento: Encuentro de Integración Salaera
Componente: Desarrollo de Capacidades
Participantes: 600 Personas
Convenio: 302 de 2023
Fecha: Semana 2 - 3 del mes de septiembre
Hospedaje:120 personas en El Carmen de Bolívar
Transporte al Corregimiento de El Salao: 480 personas
Territorios: Atlántico (120 personas) Sucre (120 personas), Bolívar Cartagena y aledaños (120 personas) y El Carmen (120 personas)
Equipo Coordinador y de Atención: 30 personas de los equipos de atención integral y equipo coordinador
Almuerzos: 630
Desayunos: 630
Cenas (para llevar al finalizar la jornada): 630
Puntos de Hidratación: trece (13) puntos de hidratación, con la entrega de 6 bolsas (360 ml) de agua en promedio por participante.

Luego de la presentación de la propuesta por parte de la UT, interviene el Apoyo Técnico a la Supervisión del convenio 302 manifestando que es importante aclarar que los líderes y lideresas en la mesa técnica de participación y seguimiento manifestaron que, en vez de dos refrigerios, querían un desayuno y una cena para llevar, por lo anterior se debe tener en cuenta esta solicitud para evitar incumplir lo acordado con los representantes de la comunidad en la mesa de participación y seguimiento .

Solicita la palabra la coordinadora financiera de la UT-Cedavida-Apoyar, indicando que hasta la fecha ha logrado ubicar 100 personas en 3 hoteles en el Carmen de Bolívar, solo falta ubicar 20 personas, también indica que está esperando con el apoyo de logística de la UT la cotización del alquiler de las sillas, por lo que este valor considera debe seguir igual, se está a la espera de la cotización de los baños portátiles, púes debe ser un baño por cada 15 personas y para cubrir la cantidad de participantes al evento sería un total de 42 baños portátiles. También expresa que la UT solicita a la supervisión del Convenio su concepto sobre entregar el recurso de transporte a cada persona para que llegue al Encuentro por su propia cuenta, esto debido a que las empresas de buses que se han contactado muestran resistencia para llegar al Corregimiento de El Salao, además es muy complejo controlar el que los participantes se quieran quedar con los familiares o conocidos y no quieran regresar en los buses.

Interviene el equipo de apoyo técnico a la supervisión del convenio, Índica que al respecto de la entrega de recursos o si desean quedarse un día más o no, se debe concertar directamente con los líderes y lideresas de la comunidad salaera, hacer el acta respectiva como soporte, y en caso de que ellos decidan que sí, se pueden entregar los recursos y tener soportes de los mismos, sea de la transferencia a la cuenta o de los giros realizados. Es importante resaltar que de acuerdo al análisis de riesgo respecto a esto se debe controlar al máximo cualquier eventualidad, por lo que se debe llamar a todos las personas que asistirán al evento primero a confirmar su participación y si requieren el hotel, para evitar darle uso inapropiado a los recursos tal como está establecido en la matriz de riesgo, en el riesgo No 8 que se define como especifico, fuente externa, tipo operativo, etapa durante la ejecución y asistencia a eventos masivos de fortalecimiento de capacidad comunitaria

Se indica que se debe enviar la propuesta por correo a la supervisión para su estudio, presentación y aprobación en Comité Técnico Operativo.

- -

14. Compromisos y Cierre

Se procede a realizar el cierre del comité asesor, detallando los compromisos que se establecen a continuación.

Se da la viabilidad de los productos correspondientes al tercer desembolso del convenio No 302 de 2023 de acuerdo con la revisión realizada por el comité asesor.

14. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
1	Entregar el Producto 2 definitivo y actualizado	UT Cedavida Apoyar	17/08/2023	Ninguna
2	Presentar la propuesta técnica y financiera para el Encuentro de Integración Salaera.	UT Cedavida – Apoyar	17/08/2023	Ninguna
3	Enviar junto con el acta del Comité Asesor el Plan Operativo y Cronograma de Actividades.	UT Cedavida Apoyar	17/08/2023	Ninguna
4	Subir en link las 3 certificaciones de cumplimiento de los puntos 25,26,27, y 28 de las obligaciones generales.	UT Cedavida Apoyar	16/08/2023	Ninguna

Firmado digitalmente por Harby Johan Delgado Abello

Harby Johan Delgado
Apoyo a la Supervisión Convenio No. 302 de 2023
Ministerio de Salud y Protección Social

Enrique José Mastrodomenico
Coordinador General
Unión Temporal Cedavida-Apoyar

Elaboró: Karen Lorena Vásquez Ramírez
Revisó: Enrique Masrodomenico